

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 4–8 de junio de 2007

## ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

### Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2007/6(A,B,C,D,E,F,G,  
H,I,J)/3

28 mayo 2007

ORIGINAL: INGLÉS

## INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

El Director Ejecutivo se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe contiene los siguientes temas del programa :

- Cuarto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (WFP/EB.A/2007/6-A/1)
- Financiación de las indemnizaciones otorgadas al personal por cese en el servicio (WFP/EB.A/2007/6-B/1)
- Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA (2006-2007) (WFP/EB.A/2007/6-C/1)
- Costos y beneficios de las nuevas iniciativas encaminadas a dar mayor relevancia pública al PMA: Informe del Auditor Externo (WFP/EB.A/2007/6-D/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2007/6-E/1)
- Cuentas anuales (2006) (WFP/EB.A/2007/6-F/1/1,2)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2007/6-G/1 + Corr.1)
- Informe de actualización sobre el fomento de las capacidades (Objetivo Estratégico 5) (WFP/EB.A/2007/6-H/1)
- Informe sobre el rendimiento de las inversiones del PMA (WFP/EB.A/2007/6-I/1)
- Informe de situación sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.A/2007/6-J/1)

May 2007



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMITÉ DE FINANZAS

**118° período de sesiones**

**Roma, 17-25 de mayo de 2007**

**Informe final sobre las cuestiones relativas al PMA**

### Índice

	Párrafos
Introducción	1 - 3
Costos y beneficios de las nuevas iniciativas encaminadas a dar mayor relevancia pública al PMA: Informe del Auditor Externo	4 - 6
Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	7 - 9
Cuentas anuales (2006)	10 - 13
Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General)	14 - 16
Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA (2006-2007)	17 - 18
Informe sobre el rendimiento de las inversiones del PMA	19
Cuarto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)	20 - 23
Financiación de las indemnizaciones al personal por cese en el servicio	24 - 28
Informe de actualización sobre el fomento de las capacidades (Objetivo Estratégico 5)	29
Informe de situación sobre el proyecto WINGS II	30

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

W/J9999/s



## INFORME DEL 118º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

### INTRODUCCIÓN

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 118º periodo de sesiones que figura a continuación.

2. Estuvieron presentes los siguientes representantes:

Presidente: Sr. Aamir Khawaja (Pakistán)

Miembros: Sr. Søren Skafte (Dinamarca)

Sr. Eckhard W. Hein (Alemania)

Sr. Augusto Zodda (Italia)<sup>1</sup>

Sr. Seiichi Yokoi (Japón)

Sra. Ana María Baiardi Quesnel (Paraguay)

Sr. Roberto Seminario (Perú)

Sr. Ahmed I. Al-Abdulla (Qatar)

Sr. Lee Brudvig (Estados Unidos de América)

Excma. Sra. Mary M. Muchada (Zimbabwe)

3. El Presidente informó al Comité de que, lamentablemente, el Sr. Aboubakar Bakayoko (Côte d'Ivoire) no podría asistir al 118º periodo de sesiones del Comité de Finanzas. El Comité tomó nota asimismo de que la Excma. Sra. Mary M. Muchada había sido designada para sustituir a la Sra. Verenika Mutiro Takaendesa como representante de la República de Zimbabwe en el periodo de sesiones en curso. Por otro lado, el Excmo. Sr. Romualdo Bettini había sido designado para sustituir al Sr. Augusto Zodda como representante de Italia durante los cuatro primeros días del presente periodo de sesiones.

### **COSTOS Y BENEFICIOS DE LAS NUEVAS INICIATIVAS ENCAMINADAS A DAR MAYOR RELEVANCIA PÚBLICA AL PMA: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

4. El Auditor Externo, al presentar el Informe sobre los costos y beneficios de las nuevas iniciativas encaminadas a dar mayor relevancia pública, explicó que el documento abordaba cuestiones más amplias relativas a la comunicación, la recaudación de fondos y la promoción.

5. La Secretaría señaló que el informe sólo se había recibido recientemente e informó al Comité de que se daría una respuesta completa a las recomendaciones y las cuestiones planteadas por el Comité en el informe de seguimiento sobre las recomendaciones del Auditor Externo, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en su segunda reunión ordinaria.

---

<sup>1</sup> El Excmo. Sr. Romualdo Bettini sustituyó al Sr. Zodda del 17 al 22 de mayo de 2007.



6. El Comité alentó y elogió los esfuerzos realizados por el PMA para ampliar su base de donantes con el fin de atraer nuevos donantes tradicionales y no tradicionales. El Comité también respaldó las recomendaciones del Auditor Externo que figuran en el informe.

### **INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO**

7. La Secretaría presentó el informe y comunicó al Comité que el documento actual contiene información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones desde finales de diciembre de 2006. El informe también incluyó recomendaciones sobre la auditoría de la gestión de la tesorería, que se transmitieron a la Junta en febrero de 2007.

8. La Secretaría contestó a las preguntas formuladas por el Comité sobre determinadas recomendaciones, el calendario de aplicación y la presentación del resumen de las recomendaciones.

9. El Comité tomó nota del útil debate mantenido sobre dichas cuestiones y se felicitó por las nuevas líneas directrices del documento actual acordado con el Auditor Externo, en el que ya no figuraban las recomendaciones aplicadas por completo.

### **CUENTAS ANUALES (2006)**

10. La Secretaría presentó las Cuentas anuales de 2006, informando al Comité de que estas representaban un paso importante hacia la puesta en práctica de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). Las Cuentas incluían un informe del Auditor Externo pero no un dictamen de auditoría, que en virtud del Reglamento Financiero sólo se requería para las Cuentas bienales relativas a 2006-2007.

11. El Comité examinó una serie de cuestiones relacionadas con las Cuentas, y en particular con el calendario para la puesta en práctica de las NICSP, las obligaciones relativas al personal y los errores en la contabilización de transacciones señalados por el Auditor Externo.

12. La Secretaría explicó, con la confirmación del Auditor Externo, que las Cuentas se ajustaban plenamente a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas y constituían un primer paso hacia el objetivo de la puesta en práctica de los informes de conformidad con las NICSP en 2008. Las cuentas eran coherentes con las políticas contables actuales del PMA en lo que atañe a las responsabilidades relativas al personal, y los problemas contables planteados por el Auditor Externo habían sido corregidos durante la finalización de las Cuentas.

13. El Comité manifestó su satisfacción por las explicaciones proporcionadas y su aprecio por los progresos que había logrado la Secretaría. Tomó nota asimismo de la intención de la Secretaría de examinar las implicaciones de la puesta en práctica de las NICSP en 2008, y de informar a la Junta en caso de que resultara necesario y apropiado su aplazamiento.



## **INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y LAS EXENCIONES DEL PAGO DE LOS COSTOS (ARTÍCULOS XII.4 Y XIII.4 (G) DEL REGLAMENTO GENERAL)**

14. La Secretaría presentó el documento que se remitió a la Junta cada año a título informativo de conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General.

15. El Comité examinó el informe observando la reducción de los niveles indicados entre 2005 y 2006, y recibió aclaraciones basadas en el registro de las contribuciones en especie que consistían en servicios de personal.

16. El Comité tomó nota del informe.

### **ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL PMA (2006-2007)**

17. La Secretaría del PMA presentó la quinta actualización sobre el Plan de Gestión del PMA (2006-2007), indicando que se trataba de un documento que se proporcionaba con carácter habitual a la Junta Ejecutiva. La Secretaría destacó los siguientes aspectos: un incremento relativamente pequeño para el Programa de Trabajo 2006-07; el nivel de financiación previsto para el bienio en curso no había variado desde la última actualización notificada; y que la previsión de ingresos en concepto de costos de apoyo indirecto para el bienio actual se había reducido en 20 millones de dólares EE.UU. para reflejar los ingresos efectivos en concepto de costos de apoyo indirecto generados en 2006. Se presentó igualmente la solicitud para que la Junta aprobase la financiación del resto del proyecto WINGS II. Por último, se debatió el impacto potencial de la cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo al programa (AAP) al final de 2007.

18. El Comité solicitó y recibió aclaraciones sobre varios puntos y recomendó lo siguiente:

- que se incluyese un desglose más actualizado del Programa de Trabajo por componente de costo (párrafo 6 del documento) en ésta y en futuras actualizaciones;
- que, en consonancia con el párrafo 11 del documento, las futuras premisas de planificación tuviesen en cuenta el impacto potencial en los costos de apoyo indirecto de: los saldos de contribuciones no utilizados y reprogramados; el nivel inferior de ingresos en concepto de costos de apoyo indirecto generados con operaciones bilaterales y fondos fiduciarios; y las excepciones en virtud del artículo XIII.4 del Reglamento General.
- que el proyecto de decisión sobre la financiación de WINGS II se enmendase del siguiente modo: La Junta:
  - i) toma nota de los progresos realizados en el proyecto WINGS II y su actual estado de financiación, que se describen en los párrafos 14-19;
  - ii) aprueba que el anticipo de 10 millones de dólares EE.UU. aprobado por la Junta en el primer periodo de sesiones ordinario de 2007, procedente del Fondo General del PMA para la cuenta especial de WINGS II, se convierta en una transferencia permanente de fondos a dicha cuenta especial;
  - iii) aprueba otra transferencia de fondos del Fondo General a la cuenta especial para WINGS II para cubrir los gastos de WINGS II por una cuantía máxima de 24 millones de dólares EE.UU.;
  - iv) aguarda con interés los informes periódicos sobre el proyecto WINGS II.



## INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES DEL PMA

19. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento FC 118/27 - *Informe sobre el rendimiento de las inversiones del PMA*.

Cuarto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)

20. La Secretaría presentó el cuarto informe parcial y comunicó al Comité que la principal finalidad del documento consistía en poner a la Junta al corriente de los progresos en la aplicación de las NICSP, analizando en particular sus repercusiones en tres ámbitos principales: las existencias, el activo fijo y las prestaciones al personal.

21. En el informe se proponía modificar el Artículo XIII.6 del Reglamento General a fin de hacerlo compatible con las exigencias de las NICSP en cuanto a la determinación de un valor justo para las contribuciones en especie.

22. La Secretaría proporcionó aclaraciones respecto de preguntas relacionadas con las contribuciones, el justo valor, el reconocimiento y financiación de las obligaciones relativas a prestaciones para el personal, y el valor añadido de la adopción de las NICSP desde el punto de vista de la gobernanza.

23. El Comité se congratuló por el informe y manifestó su acuerdo con el proyecto de decisión referente a la modificación propuesta del Artículo XIII.6 del Reglamento General.

Financiación de las indemnizaciones al personal por cese en el servicio

24. La Secretaría presentó el informe mediante el que se comunica al Comité que es preciso asignar la financiación necesaria para garantizar los pagos de cese en el servicio de los empleados. En el informe se propuso la creación de una reserva y una fuente de financiación para este fin.

25. En el informe se propuso que se destine una cantidad inicial para satisfacer dichos pagos y que los progresos logrados con estas cantidades así como cualquier posible necesidad de financiación en el futuro se debatan en la Junta, para su decisión, cuando se considere oportuno.

26. La Secretaría aclaró ciertas cuestiones que había sugerido el Comité acerca de las normas y el Reglamento para el personal, los diferentes mecanismos para la contratación de recursos humanos y los imperativos que obligaban al PMA a ser lo suficientemente flexible y disponer de los recursos para poder adaptar la dotación de personal.

27. El Comité reconoció y apoyó la lógica de establecer una reserva para los pagos correspondientes a los ceses en el servicio, para los que había una autoridad clara para realizar los pagos. Asimismo aconsejó que se establecieran criterios claros y transparentes para la aprobación de los pagos correspondientes a los ceses en el servicio para los trabajadores que tienen contratos de servicio (SC), acuerdos de servicios especiales (SSA) o nombramientos de duración limitada (ALD) y que dichos criterios sean aprobados por la Junta Ejecutiva.

28. El Comité observó que el PMA funcionaba con el reglamento de personal del PNUD y de la FAO para la administración de diferentes categorías de personal, y recomendó a la Junta que estudie esta cuestión.



## **INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL FOMENTO DE LAS CAPACIDADES (OBJETIVO ESTRATÉGICO 5)**

29. El Comité recibió el documento FC 118/30 – *Informe de actualización sobre el fomento de las capacidades (Objetivo Estratégico 5)*, pero, al haberlo recibido tarde, no propuso ningún comentario.

## **INFORME DE SITUACIÓN SOBRE EL PROYECTO WINGS II**

30. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento FC 118/32 - *Informe de situación sobre el proyecto WINGS II*.